

y en conjunción con el art. 122 y 123 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace pública la convocatoria del siguiente concurso:

Objeto del concurso: Concesión, mediante el sistema de concurso de la prestación de servicios de la Guardería Municipal «Pepita Pérez».

Cantidad máxima anual establecida: Nueve millones de pesetas (9.000.000 ptas.).

Plazo máximo de concesión: Lo concesión tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado por el Ilmo. Ayuntamiento por periodos anuales hasta cinco años dependiendo de las subvenciones anuales que se reciban.

Pliego de condiciones: Se encuentro de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado, a efectos de presentación de observaciones o reclamaciones, durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En la hipótesis de que, dentro del plazo indicada, se formulen impugnaciones contra el meritado pliego de condiciones, la licitación se aplazará por el tiempo necesaria hasta la resolución de aquéllos, (art. 122.2 del R.D.L. 781/86).

Garantía definitiva: El 4% de la cantidad máxima establecida para la concesión de la prestación de servicios de guardería (360.000 ptas.).

Plazo de presentación de ofertas: Treinta días hábiles (no se tendrán en cuenta los sábados) a partir del día siguiente, también hábil al de la última publicación de este anuncio en uno de los tres boletines oficiales: BOE, BOJA, BOP de Cádiz.

el modelo de proposición será el siguiente:

Don/Dña. vecino de domiciliado en con DNI núm. expedido en el día en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión a la concesión por concurso convocado en el BOE núm. de fecha para la concesión, por dicha modalidad, de los servicios de guardería infantil y cuantos figuran relacionados en la Base sexta del pertinente pliego de condiciones, por un periodo máxima de un año conforme establece la cláusula tercera del pliego de condiciones, contado este plazo a partir del día siguiente al de la formulación del documento administrativo del presente contrato.

El suscribiente manifiesta hallarse en pleno posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

2. Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, establecidos en los art. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9.1.1953, y R.D. legislativo 931/86 de 2 de mayo.

3. Para su libre valoración por este Ayuntamiento, si procede con sujeción o baremo, acompaña lo siguientes documentos, datos y referencias, alusivos a los servicios que se pretenden contratar:

.....
.....
.....

Propone como cantidad máxima a percibir anual por la contratación de los servicios, la cantidad de ptas., incluyéndose dentro de la expresada cuantía el IVA, así como cualquier otra clase de tributo, exacciones, recargos, etc., tanto sean de ámbito estatal, autonómico, provincial o local.

Adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad, autenticada por el Secretario de la Corporación.

Acompaña fotocopia de los documentos exigibles en la base decimotercera, para poder participar en la convocatoria de este contrato.

El personal a adscribir al servicio, con indicación de sus respectivos nombres, apellidos y núm. de afiliación a la Seguridad Social es el que se relaciona seguidamente:

.....
.....
.....

Acepta plenamente, y por sin ninguna clase de reserva, las Bases para la concesión por concurso de los mencionados servicios, aprobados por en sesión de y

asume con absoluto conocimiento y libre voluntad cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven de las mismas como licitador, y si lo fuere, como adjudicatario del concurso al que concurre.

Chipiona a, de de 1992

Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Caso consistorial, a las doce horas del día siguiente después de transcurridas veinte días hábiles, desde la última inserción de este anuncio en el BOJA, BOE o en el BOP de Cádiz.

Las ofertas serán presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

Chipiona, 14 de diciembre de 1992

AYUNTAMIENTO DE LINARES

ANUNCIO de subasta. (PP. 54/93).

Se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales, para la presentación de proposiciones de la subasta convocada por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1992, para la enajenación de sendos solares de propiedad municipal, sitas en el Paseo de Linarejos, con el mismo Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 1 de marzo de 1990, con la única excepción del nuevo tipo de licitación aprobado en la sesión plenaria al comienzo referenciado, de 170.002.800 ptas.

Un extracto del citado Pliego de Condiciones, y demás circunstancias de la subasta, aparece publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 117, de 23 de mayo de 1990; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 54, de 29 de junio de 1990; y en el Boletín Oficial del Estado núm. 157, de 2 de julio de 1990.

Linares, 24 de noviembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

ANUNCIO. (PP. 819/93).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno, hace saber: Que el Ilustre Ayuntamiento de Torredonjimeno convoca subasta para adjudicación de los elementos y máquinas de la antigua «Industrias Bernal», con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: El desmantelamiento y adjudicación de los elementos y máquinas ubicados en los Naves y solares propiedad del Ayuntamiento, denominadas «Industrias Bernal».

Tipo de licitación: Se fija en tres millones doscientos setenta y seis mil quinientas treinta (3.276.530) ptas, incluido IVA, no siendo admitidas ofertas que no alcancen el 75% del citado precio.

Plazo: Se fija en seis meses a partir de la adjudicación definitiva la realización de la totalidad de los trabajos necesarios para la recuperación de todos los elementos incluido la retirada de los mismos.

Garantía: Se fija en 127.702 ptas, equivalente al 4% del precio de valoración.

Documentación a presentar: La exigida en la Condición 4.3.a) del Pliego, en la forma que en la misma se expresa.

Presentación de plicas: En el negociado 3º de la Secretaría durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en aquel de los Boletines Oficiales que lo haga en último lugar.

Apertura de plicas: Los sobres se abrirán a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Informe-Valoración y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado 3º de Secretaría durante las horas de oficina.

Cómputo de plazos: De conformidad con la condición 4.3.c) se tendrán por inhábiles los sábados.

Gastos: Por cuenta del adjudicatario.

Torredonjimeno, 12 de marzo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO de subasta de obras (PP. 823/93).

Por medio del presente Edicto se anuncia: subasta, en procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de construcción de un Edificio Municipal de Servicios Públicos y Oficina Comarcal Agraria (OCA), con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, aprobados por el Pleno de la Corporación de fecha 4 de marzo de 1993, y que se encuentran expuestas al público en la Secretaría General:

Objeto. Obras de construcción de un edificio municipal de servicios públicos y Oficina Comarcal Agraria (OCA) en solar municipal sito entre calles Capitán y Cruz de Osuna.

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata de la obra asciende a la cantidad de 124.867.316 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses contados a partir del día siguiente a partir del acta de replanteo si no tuviese reservas.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado los sábados.

Fianza provisional y definitiva. Fianza provisional 2.497.914 ptas.; Definitiva: el 4% del importe de adjudicación:

Clasificación del contratista: Grupo «C», categoría «D».

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, BOE y BOJA.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Osuna, a las 11,00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de los mismos.

Forma de presentación: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de construcción de un edificio municipal de servicios públicos y oficina comarcal agraria (C.C.A.), en el solar municipal sito entre calles Capitán y Cruz de Osuna.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres «A» y «B» cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre «A» se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá las siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrito en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista, exigiéndose para esta obra la clasificación correspondiente al Grupo «C» y a la categoría «D», según el criterio de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de junio de 1991.

g) Las empresas extranjeras presentarán despacho ex-

pedido por la Embajado de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el Artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre «B» se titulará «Oferta Económica» con el siguiente modelo:

D
 con domicilio en
 CP. y Documento Nacional de Identidad número
 expedido en con fecha
 en nombre propio lo en representación de
 como acreditado por
 enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial número de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de construcción de un edificio municipal de servicios públicos y Oficina Comarcal Agraria en el precio de (letra y número) IVA, incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no están incursos en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

En el sobre «B» se incluirá también un «planning» de obra donde se señale, por períodos mensuales, la ejecución prevista para los capítulos de obra en el proyecto técnico.

Gastos. Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Osuna, 11 de marzo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

BANDO. (PP. 858/93).

Don Rafael Rosendo Villavieja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 9 de marzo de 1993, aprobó el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas que regirá en la contratación de la concesión administrativa del «Servicio de Abastecimiento de agua potable en este término municipal», por concurso público. Concurso que se anuncia con arreglo a las siguientes estipulaciones.

Objeto: Es la concesión administrativa, mediante concurso público, de la explotación del Servicio Municipal de abastecimiento y distribución de agua potable en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).

Tipo de licitación: Concurso público conforme al Pliego de Condiciones que lo regula.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: 400.000 ptas.

presentación de proposiciones: Se presentarán en tres sobres cerrados en la forma y con el contenido establecido en el Pliego de Condiciones que rige en este Concurso, en el Registro de documentos de este Ayuntamiento de 9 a 13 horas de lunes a viernes, y durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al que finalice el plazo de reclamaciones del Pliego de Condiciones que rige en este concurso, que es de 8 días desde que aparezco insertado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla. El inicio de este plazo de veinte días se retrasará lo suficiente, caso que se presente alguna reclamación durante la exposición pública del Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Alcaldía de este Ayuntamiento a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo señalada en el punto anterior y el acto será público.